





Página 26 de 149

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO:	GRUPO:	FECHA JUNIO/2016
DIRECTOR DE ÁREA (4)	DIRECTIVO	PAG. : 26
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DA	NIVEL SALARIAL DIRECTIVO	RAMA DIRECTIVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Objetivo:

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario llevan a cabo la coordinación, control y evaluación de las actividades inherentes a la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios de acuerdo con la normatividad y lineamientos establecidos por la SEP, así como por la normatividad y procedimientos establecidos en el estado, para el adecuado funcionamiento y operación del Instituto.

Funciones:

Elaborar los manuales administrativos específicos del área.

Determinar y proponer las actividades, metas y necesidades de recursos anuales para atender los programas o proyectos que correspondan a su ámbito de competencia.

Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de construcción, equipamiento y mantenimiento autorizados a las unidades de capacitación.

Informar a la Dirección General acerca del avance y cumplimiento de las acciones de construcción, equipamiento y mantenimiento.

Gestionar y controlar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios de las unidades de capacitación y/o acciones móviles conforme a las normas y lineamientos establecidos.

Validar y controlar las actividades de reclutamiento, selección y contratación del personal, conforme a los lineamientos y normatividad aplicable.

Validar y controlar los movimientos e incidencias del personal, así como el pago de remuneraciones y la prestación de servicios.

Validar la conciliación de la nómina de acuerdo a los financiamientos y procedimientos establecidos.

Asignar al personal facultado para autorizar y certificar los trámites del Instituto.

Detectar necesidades de capacitación y actualización del personal directivo y administrativo.

Difundir entre el personal los programas de capacitación y actualización de sus funciones.

Seleccionar al personal que participara en los cursos de capacitación y actualización sus funciones. Identificar instancias capacitadoras a nivel local.

Integrar y proponer a la Dirección General, programas de cursos de capacitación y/o actualización a nivel

Gestionar con las instancias capacitadora la impartición de los cursos de capacitación y/o actualización.

Verificar y evaluar el desarrollo de los cursos de capacitación y actualización de personal.

Evaluar el impacto de la capacitación y/o actualización del personal.

Coordinar la integración de la documentación comprobatoria y justificadora del ejercicio de los recursos. Verificar el registro y control del ejercicio de los recursos autorizados a través del presupuesto federal de conformidad con las normatividad establecida.







Página 27 de 149

Verificar el registro y control y el ejercicio de los ingresos propios por los servicios que presta el Instituto, conforme a la normatividad establecida.

Establecer la comunicación y coordinación requerida con los proveedores y prestadores de servicios al Instituto para garantizar que la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos, cumplan con los requisitos legales y fiscales, conforme a la normatividad establecida.

Validar que la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos autorizados en el presupuesto federal y/o captados por ingresos propios, cumpla con los requisitos legales y fiscales conforme a la normatividad establecida e integrar su expediente respectivo.

Verificar la integración de la información y documentación justificadora y comprobatoria del ejercicio de los recursos federales y/o de los ingresos propios del Instituto.

Verificar y controlar la recepción y entrada de equipo, mobiliario y materiales al Instituto.

Verificar la actualización y el control de los inventarios del Instituto.

Validar los formatos ara la baja y/o transferencia de equipo

Verificar y controlar la prestación de los servicios generales que requieran las diferentes áreas del Instituto.

Apoyar en el desarrollo de actividades cívicas, culturales, sociales, recreativas, deportivas y eventos técnico-académico que se realizan en el Instituto.

Apoyar en la atención y cumplimiento de las acciones de vinculación y acuerdos de colaboración establecidos por el Instituto.

Apoyar en el desarrollo y cumplimiento de programas y proyectos de educación para la vida y el trabajo. Integrar y vigilar el cumplimiento de los comités y/o comisiones de apoyo a las acciones de protección civil, seguridad y emergencia escolar, aprovechamiento de los recursos naturales, ahorro de energía u otros.

Proponer el desarrollo de sistemas de información que se requieran en su ámbito de competencia.

Operar, controlar y evaluar los sistemas de información del Área de Administración.

Verificar y apoyar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo del personal, entre los trabajadores del Instituto para garantizar sus derechos y aplicar en su caso las sanciones correspondientes.

Proponer a la Dirección General alternativas para la atención de los problemas político-laboral y/o estudiantil que se presenten en el Instituto.

Operar y controlar en su ámbito de competencia el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto.

Integrar círculos de calidad para el intercambio de ideas, experiencias y la definición de propuestas de calidad.

Proporcionar la información requerida en los procesos de auditoría del instituto.

Atender las observaciones derivadas de las auditorías y establecer las medidas preventivas y correctivas para evitar la repetición de las anomalías que dieron lugar a dichas observaciones.

Identificar y proponer acciones de mejora en la operación y presentación del servicio en el instituto.

Atender aquellos proyectos o procesos que dentro de su ámbito de competencia, le asigne el Director General.

Promover y participar en reuniones de trabajo para el intercambio de información y acuerdos de acciones conjuntas con las demás áreas del instituto.

Participar en el proceso de evaluación institucional del instituto y proporcionar información de carácter cuantitativo y cualitativo generada en su ámbito de competencia

Elaborar los informes de Resultados y Rendición de Cuentas a la Sociedad del Área y participar en la integración del correspondiente instituto.

Apoyar en las acciones de investigación y desarrollo que se establezcan en el instituto.

Asignar al personal adscrito al área, las actividades que correspondan a sus funciones y vigilar su cumplimiento.

Definir los procedimientos administrativos que regirán el funcionamiento de la empresa o institución. Seleccionar personal y establecer programas de mejoramiento y capacitación.

 Fecha
 Elaboró:
 Coordinó:
 Autorizó:

 Junio/2016
 Proyectos Especiales
 CODES-DGCFT
 DGCFT







Definir las unidades operativas, responsabilidades y líneas de autoridad, así como evaluar el rendimiento del personal.

Planear, dirigir y coordinar la política de la institución u organización en todo lo relativo al personal y las relaciones laborales.

Planear y organizar los procedimientos destinados a la contratación, formación, promoción, fijación de la escala salarial y las negociaciones sobre salarios, comunicación y consulta a los trabajadores y demás cuestiones relacionadas con el personal de la institución.

Planear presupuestos para campañas de cualquier tipo (promoción o de ventas, etc.).

Dirigir y coordinar las actividades de publicidad de la empresa u organización.

Negociar contratos con los representantes designados para el caso

Planear, dirigir y coordinar las actividades de compra, selección de proveedores y agentes de compras que participan en la licitación de materiales, productos y servicios.

Vigilar los gastos y asegurar la utilización racional de los recursos.

Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos.

Realizar otras funciones afines.

DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Objetivo:

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario llevan a cabo la coordinación, control y evaluación de las actividades inherentes a la planeación y desarrollo organizacional de acuerdo con la normatividad y lineamientos establecidos por la SEP, así como por la normatividad y procedimientos establecidos en el estado, para el adecuado funcionamiento y operación del Instituto. Coordinan y controlan los procesos de planeación y evaluación institucional; la integración del Programa Operativo Anual; los anteproyectos de Programa Presupuesto, de ingresos Propios y los de inversión para la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura física e instalaciones de los servicios del Instituto para su adecuado funcionamiento y operación.

Funciones:

Integrar el diagnostico estratégico de la capacitación para y en el trabajo para la toma de decisiones en los procesos de planeación y evaluación del instituto.

Integrar el Programa de Desarrollo Institucional del Instituto.

Asignar al personal adscrito al área las actividades que correspondan a sus funciones y vigilar su cumplimiento.

Proponer la actualización orgánica y funcional de las diversas unidades organizacionales del Instituto.

Coordinar la elaboración o actualización de manuales administrativos de las diferentes áreas del instituto y elaborar los específicos del área.

Determinar las normas, políticas, procedimientos y demás documentos administrativos que requieran actualización.

Determinar y proponer las actividades, metas y necesidades de recursos anuales para la atención de los programas o proyectos que correspondan a su ámbito de competencia.

Coordinar con las áreas la integración del Enfoque Estratégico, el Programa Operativo Anual, el anteproyecto del programa presupuesto anual y el de ingresos propios del instituto.

Coordinar con las áreas la detección de necesidades de construcción, equipamiento y mantenimiento a la infraestructura física de los servicios del instituto.

Integrar los programas de inversión para la construcción, equipamiento y mantenimiento.

Realizar en colaboración con el área de Administración, el seguimiento y control permanente a las acciones de construcción, equipamiento y mantenimiento autorizadas al instituto.

Colaborar con las Áreas de Capacitación y de Vinculación con el Sector Productivo en el análisis de la información de carácter sociodemográfica, económica y del mercado laboral que permite orientar la oferta educativa del Instituto.

Página 28 de 149

 Fecha
 Elaboró:
 Coordinó:
 Autorizó:

 Junio/2016
 Proyectos Especiales
 CODES-DGCFT
 DGCFT







Coordinar la integración de la información y documentación justificativa, para la creación o cancelación de especialidades.

Participar en la detección de necesidades de capacitación y actualización del personal docente, directivo y administrativo del instituto.

Apoyar en las acciones de promoción y difusión de los servicios de capacitación para y en el trabajo del instituto.

Apoyar en el desarrollo de actividades cívicas, culturales, sociales, recreativas, deportivas y eventos técnico-académico que se realizan en el instituto.

Apoyar en la atención y cumplimiento de las acciones de vinculación y acuerdos de colaboración establecidos por el instituto.

Desarrollar los sistemas de información específicos del Área de Planeación, así como los requeridos por las demás áreas del instituto.

Operar, controlar y evaluar los sistemas de información calidad del Área de Planeación.

Integrar círculos de calidad para el intercambio de ideas, experiencias y la definición de propuestas de calidad.

Proporcionar la información requerida en el proceso de auditoría a la calidad del Instituto.

Atender las recomendaciones derivadas de la auditoria de la calidad del instituto y establecer las medidas preventivas y correctivas para evitar la repetición de las anomalías que dieron lugar a dichas recomendaciones.

Identificar y proponer acciones de mejora de la calidad en la operación y prestación del servicio en el instituto

Atender aquellos proyectos o procesos que dentro de su ámbito de competencia, le asigne el Director del instituto.

Promover y participar en reuniones de trabajo para el intercambio de información y acuerdos de acciones conjuntas con las demás áreas del Instituto.

Solicitar e integrar la información correspondiente a las diferentes áreas del Instituto, requerida para el proceso de evaluación institucional.

Elaborar los informes de Resultados y de Rendición de Cuentas a la Sociedad del Área de Planeación.

Integrar y proponer a la Dirección del Instituto a partir de la evaluación institucional los informes de Resultados y de Rendición de Cuentas a la Sociedad, correspondientes al ciclo que concluye.

Apoyar en las acciones de investigación y desarrollo que se establezcan en el Instituto.

Integrar y proporcionar la información solicitada por la Dirección del Instituto, correspondiente a su ámbito de competencia.

Realizar aquellas funciones que la Dirección del Instituto u otra autoridad competente le encomiende.

DIRECTOR DE VINCULACION

Objetivo:

Los trabajadores clasificados en este grupo tienen como propósito establecer y fortalecer la promoción y difusión del servicio, y la vinculación institucional con instituciones y organismos educativos afines a la capacitación para y en el trabajo; con los sectores productivos y de servicios privado, público y social para orientar con pertinencia la oferta educativa, apoyar los ámbitos técnico, académico, de enseñanza-aprendizaje, de infraestructura física y equipamiento, de producción de bienes y presentación de servicios a la sociedad.

Coordinan y controlan los procesos de vinculación, seguimiento de egresados y promoción de los servicios que proporciona el Instituto para su posicionamiento dentro de la Entidad donde está ubicado adecuado funcionamiento y operación.

Funciones:

Participar en la colaboración del diagnóstico estratégico de la capacitación para y en el trabajo para la toma de decisiones en los procesos de planeación y evaluación del Instituto.

Página 29 de 149

Fecha Elaboró: Coordinó: Autorizó: Junio/2016 Proyectos Especiales CODES-DGCFT DGCFT







Página 30 de 149

Participar con el Área de Planeación en la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto. Asignar al personal adscrito al área las actividades que correspondan a sus funciones y vigilar su cumplimiento.

Proponer al Área de Planeación las normas, políticas, procedimientos y demás documentos administrativos que requieran actualización referente al área.

Elaborar los manuales específicos del área.

Determinar y proponer las actividades, metas y necesidades de recursos anuales para atender los programas o proyectos que correspondan a su ámbito de competencia.

Proponer acciones de construcción, equipamiento y mantenimiento del Instituto.

Elaborar en coordinación con las Áreas de Planeación y Capacitación el análisis de la información de carácter sociodemográfica, económica y del mercado laboral de la zona de influencia del Instituto para determinar su oferta educativa.

Participar en la detección de necesidades de capacitación y actualización del personal docente, directivo y de apoyo y asistencia a la educación del Instituto.

Diseñar y aplicar encuestas sobre necesidades de capacitación a Instituciones empresas de los sectores productivos y de servicios privado, público y social y a la población en general para orientar con pertinencia la oferta educativa del Instituto.

Gestionar el establecimiento de acuerdos de colaboración con El Sector de servicio privado, público y social que apoyen a la consolidación de la infraestructura física de las instalaciones y equipamiento del Instituto así como al desarrollo de servicio educativo.

Gestionar el establecimiento de acuerdos de colaboración con el sector productivo y de servicios privado, público y social para producción de bienes, la presentación de servicios y la capacitación de ingresos propios de conformidad con la normatividad establecida.

Gestionar el establecimiento de acuerdos de colaboración con el Sector Productivo y de servicios privado, público y social, para la realización de estancias de instructores, así como de visitas y prácticas complementarias de capacitación de los alumnos, en las empresas e instituciones de dichos sectores.

Gestionar el establecimiento de acuerdos de colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos con instituciones y organismos nacionales e internacionales afines a la capacitación.

Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los acuerdos de colaboración establecidos entre el Instituto y los sectores productivos y de servicios privado, público y social.

Planear, organizar, controlar y evaluar campañas de promoción y difusión de los servicios, a través de los diversos medios de comunicación.

Elaborar, actualizar y utilizar el currículo institucional del Instituto como medio de promoción y difusión de los servicios.

Gestionar la producción de los materiales y medios para la promoción y difusión de los servicios

Realizar visitas a las instituciones y empresas del sector productivo de servicios privado, público y social para dar a conocer los servicios de capacitación para el trabajo.

Realizar eventos para la prestación de servicios en forma directa a la sociedad, afines a las especialidades impartidas por el Instituto.

Evaluar el impacto de las campañas de promoción y difusión en la demanda de los servicios de capacitación para y en el trabajo del Instituto.

Controlar el funcionamiento y operación del Comité Técnico Consultivo de Vinculación del Instituto.

Concertar con los sectores productivos y de servicios privado, público y social la actualización de los perfiles ocupacionales, los avances tecnológicos y las innovaciones en los aspectos productivos.

Proponer la actualización de los programas de estudios, conforme a los perfiles ocupacionales, los avances y las innovaciones en los aspectos productivos.

Fomentar, programar y realizar actividades sociales, cívicas, culturales, recreativas, deportivas y eventos técnico-académicos, con la participación de la comunidad educativa y los sectores productivos y de servicios privado, público y social.

Ejercer y controlar la operación de la Bolsa de Trabajo del Instituto.



Administración.





Página 31 de 149

Establecer comunicación e intercambio de información permanente, con los sectores productivos y de servicios privado, público y social para la actualización de la bolsa de trabajo y la inserción de alumnos y egresados en puestos de trabajo.

Realizar seguimiento de egresados, conforme a los lineamientos establecidos, para conocer el nivel de colocación y el grado de aceptación por las empresas de los sectores productivos y de servicios privado, público y social.

Evaluar el impacto y pertinencia la capacitación para y en el trabajo en base a los resultados del seguimiento de egresados.

Apoyar al desarrollo y cumplimiento de programas y proyectos de educación para la vida y el trabajo.

Apoyar en el desarrollo de las actividades que corresponden al comité o comisión del cual forma parte en el marco de las acciones de protección civil, de seguridad y emergencia escolar, aprovechamiento de los recursos naturales, ahorro de energía u otros.

Promover el desarrollo de sistemas de información que se requieran en su ámbito de competencia.

Operar, controlar y evaluar los sistemas de información correspondientes a su ámbito de competencia Verificar y apoyar el cumplimiento de las condiciones generales del trabajo e informar al Área de la

Proponer a la dirección del Instituto alternativas para la atención y solución de los problemas políticolaboral y/o estudiantil que se presente.

Operar y controlar el ámbito de competencia el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto.

Integrar círculos de calidad para el intercambio de ideas, experiencias y la definición de propuestas de calidad.

Proporcionar la información requerida en el proceso de auditoría a la calidad del Instituto

Atender las recomendaciones derivadas de la auditoria de la calidad del Instituto y establecer las medidas preventivas para evitar la repetición de las anomalías que dieron lugar a dichas recomendaciones.

Identificar y proponer acciones de mejora –de la calidad en la operación y prestación del servicio del Instituto.

Atender aquellos proyectos o procesos que dentro de su ámbito de información y acuerdos de acciones conjuntas con las demás áreas del Instituto.

Promover y participar en reuniones de trabajo para el intercambio de información y acuerdos de acciones conjuntas con las demás áreas del Instituto.

Participar en el proceso de evaluación institucional del Instituto y proporcionar información de carácter cuantitativa y cualitativa generada en el ámbito de competencia.

Elaborar los informes de Resultados y rendición de Cuentas a la Sociedad del Área y participar en la integración del correspondiente Instituto.

Apoyar en las acciones de investigación y desarrollo que se establezca en el Instituto.

Integra y proporciona la información solicitada por la Dirección del Instituto, correspondientes a su ámbito de competencia.

Realizar aquellas funciones que la Dirección del Instituto u otra unidad competente le comuniquen.

DIRECTOR TÉCNICO ACADÉMICO

Objetivo:

Los trabajadores clasificados en este grupo tienen como propósito organizar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de los procesos académicos y educativos de la capacitación para y en el trabajo; proponer la actualización de planes y programas de estudio de especialidades y/p cursos; promover el desarrollo docente y aprovechar el acceso a la industria y los servicios para enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje y garantizar la calidad, pertinencia y mejora continua del servicio.

Proponer reuniones de Academia de las diferentes especialidades que se ofertan en el Instituto con la finalidad de actualizar y darle pertinencia a los planes y programas autorizados.

Fecha Elaboró: Coordinó: Autorizó: Junio/2016 Proyectos Especiales CODES-DGCFT DGCFT







Coordinan y controlan los procesos académicos, para el posicionamiento del Instituto dentro de la Entidad donde está ubicado adecuado funcionamiento y operación.

Funciones:

Participar en la elaboración del diagnóstico estratégico de la capacitación para y en el trabajo para la toma de decisiones en los procesos de planeación y evaluación del Instituto.

Participar con el Área de Planeación en la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto. Asignar al personal adscrito al área las actividades que correspondan a sus funciones y vigilar su cumplimiento.

Determinar y proponer al Área de planeación las normas, políticas, procedimientos y demás documentos administrativos que requieran actualización.

Elaborar los manuales específicos del área de su competencia.

Determinar y proponer las actividades, metas y necesidades de recursos anuales para atender los programas o proyectos que correspondan a su ámbito de competencia.

Determinar en colaboración con el Área de Planeación las necesidades de construcción, equipamiento y mantenimiento del Instituto.

Determinar la atención a la demanda y la disponibilidad de recursos para la prestación del servicio.

Determinar el equipo obsoleto y/o sin utilizar en el Instituto para su procedencia

Participar con las Áreas de Planeación y de Vinculación con el Sector Productivo en el análisis de la información de carácter sociodemográfica, económica y del mercado laboral, para orientar la oferta educativa del Instituto.

Integrar la información para actualizar las Guías Mecánicas y las Guías Mecánicas de Equipamiento de las especialidades.

Proponer a la Dirección del Instituto los instructores, espacio físico y la adquisición de mobiliario y equipo para la impartición de especialidades de nueva creación.

Determinar especialidades a cancelar y proponer a la Dirección del Instituto.

Vigilar el cumplimiento del modelo académico y su metodología de evaluación.

Proponer entre el personal docente la elaboración de instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

Verificar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en aulas, laboratorios y talleres, de conformidad con los lineamientos establecidos por las guías mecánicas elaboradas en la DGCFT y en instituto de infraestructura que corresponda a su entidad federativa.

Promover entre el personal docente el desarrollo de técnicas y métodos para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.

Fomentar entre el personal docente el desarrollo de materiales educativos y prototipos didácticos.

Integrar y operar por especialidad las académicas de instructores del Instituto

Detectar necesidades de capacitación y actualización del personal docente; y participar en las de personal directivo y administrativo del Instituto.

Difundir entre el personal docente los Programas de Capacitación y Actualización establecidos por la DGCFT.

Seleccionar a los instructores que participarán en los cursos de capacitación y programas de a actualización. Proponer instancias capacitadoras a nivel local.

Integrar y proponer a la Dirección del Instituto programas de curso de capacitación y actualización de instructores a nivel local.

Verificar y evaluar el desarrollo de los cursos de capacitación y actualización de instructores impartidos.

Evaluar el impacto de la capacitación y actualización de instructores en el proceso enseñanza-aprendizaje. Gestionar la solicitud de la documentación que se requiere para atender el proceso de control escolar (inscripción, acreditación y certificación).

Coordinar y controlar los procesos de inscripción, acreditación y certificación, conforme a la normatividad establecida por la Dirección General del Instituto.

Verificar que la expedición de documentos de certificación se realice conforme a la normatividad establecida.







Página 33 de 149

Identificar las necesidades del material bibliográfico, video gráfico y software educativo y proponer a la Dirección del Instituto, gestionar su adquisición.

Proponer a la Dirección General del Instituto las necesidades del material bibliográfico, video gráfico y software educativo a adquirir con ingresos propios.

Controlar el material bibliográfico, video gráfico y software educativo asignado y/o adquirido por el Instituto.

Realizar y controlar la presentación del servicio bibliotecario en el Instituto.

Supervisar y evaluar la prestación del servicio bibliotecario en el Instituto en caso que exista.

Verificar el cumplimiento de requisitos y documentación delos instructores.

Dar el seguimiento a la participación y resultados de los instructores en el de desarrollo profesional o humano.

Apoyar en las acciones de promoción y difusión de los servicios de capacitación para y en el trabajo del Instituto.

Apoyar en el desarrollo de actividades, cívicas, culturales, sociales, recreativas, deportivas y eventos técnico-académicos que se realizan en el Instituto.

Apoyar en la atención y cumplimiento de las acciones de vinculación y acuerdos de colaboración establecidos por el Instituto.

Apoyar en el desarrollo y cumplimiento de programas y proyectos de educación para la vida y el trabajo.

Apoyar en el desarrollo de las actividades que correspondan al comité o comisión del cual forma parte en el marco de las acciones de protección civil, seguridad y emergencia escolar, aprovechamiento de los recursos naturales, ahorro de energía u otros.

Proponer el desarrollo de sistemas de información que se requieran en su ámbito de competencia.

Operar, controlar y evaluar los sistemas de información del Área de Capacitación.

Verificar y apoyar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo e informar al Área de Administración.

Proponer a la Dirección del Instituto alternativas para la atención y solución de los problemas políticolaboral y/o estudiantil que se presenten en el Instituto.

Operar y controlar en su ámbito de competencia el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto.

Integrar círculos de calidad para el intercambio de ideas, experiencias y la definición de propuesta de calidad.

Proporcionar la información requerida en el proceso de auditoría a la calidad del Instituto.

Atender las recomendaciones derivadas de la auditoria de la calidad del Instituto y establecer las medidas preventivas y correctivas para evitar la repetición de las anomalías que dieron lugar a dichas recomendaciones.

Identificar y proponer acciones de mejora de la calidad en la operación y prestación del servicio en el Instituto.

Atender aquellos proyectos o procesos que dentro de su ámbito de competencia, le asigne el Director del Instituto.

Promover y participar en reuniones de trabajo para el intercambio de información y acuerdos de acciones conjuntas con las demás áreas del Instituto.

Participar en el proceso de evaluación institucional del Instituto y proporcionar información de carácter cuantitativo y cualitativo generado en su ámbito de competencia.

Elaborar los Informes de Resultados y Rendimientos de Cuentas a la Sociedad. Participar en la integración del correspondiente al Instituto.

Apoyar en las acciones de investigación y desarrollo que se establezca en el Instituto.

Integrar y proporcionar la información solicitada por la Dirección del Instituto, correspondiente a su ámbito de competencia.

Realizar aquellas funciones que la Dirección del Instituto u otra autoridad competente le encomiende.

PARA LOS CUATRO DIRECTORES DE ÁREA

Fecha Elaboró: Coordinó: Autorizó: Junio/2016 Proyectos Especiales CODES-DGCFT DGCFT







Página 34 de 149

Relaciones de autoridad :

Jefe inmediato: Director General del Instituto.

Subordinados: Jefes del departamento del área Técnico Académica, Administrativa, Vinculación o Planeación según sea el caso.

Comunicación:

Interna: Director General, directores de área y directores de Instituto del instituto.

Externa: Directores y jefes de departamento de las áreas correspondientes en las dependencias estatales y federales. Autoridades estatales y municipales y representantes del sector empresarial y social.

Visión:

Los trabajadores de este grupo deberán identificar áreas de oportunidad en la dirección a su cargo para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la organización dentro de un marco social ético, responsable y sostenible.

Competencias específicas:

CONOCIMIENTOS: planeación estratégica, administración, regulación y normativa de la administración pública.

HABILIDADES: destrezas para la negociación, comunicación asertiva, habilidades para la obtención y análisis de información, orientación al cliente, capacidad de síntesis, perspectiva estratégica, persuasión, coordinación de equipos de trabajo, liderazgo y motivación personal, habilidades sociales y tolerancia a la presión.

ACTITUDES: mostrar responsabilidad, cooperación, tolerancia, iniciativa y trato cordial. Buscar cumplir con los objetivos de la organización en armonía con el desarrollo humano del personal.

Responsabilidades: (nivel de competencia)

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y RELACIONES PÚBLICAS: INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL: media – alta

alta ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: alta

BIENES INMUEBLES: media - alta

BIENES MUEBLES: media - alta

PRESUPUESTO: alta

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: media – alta

Conocimientos:

ADMINISTRACIÓN JURÍDICA Y DE RECURSOS HUMANOS: desarrollar y aplicar conocimientos relacionados con la gestión administrativa de instituciones públicas o privadas, en cuanto a la planeación, organización, dirección y control empresarial; integración y desarrollo de programas de adiestramiento y capacitación; evaluación del desempeño e identificación de perfiles en puestos de trabajo; asignación de niveles salariales y prestaciones de ley u otros beneficios; promoción, reclutamiento y selección de personal; reingeniería de procesos; aseguramiento de la calidad y elaboración de políticas de organización en cargos de nivel directivo, gerencial o de supervisión en cualquiera de los sectores productivos. Asimismo se considera a aquellos puestos de trabajo que realizan actividades de apoyo en áreas administrativas o de los recursos humanos.

MERCADOTECNIA O COMERCIO: desarrollar y aplicar elementos teóricos y prácticos relacionados con el análisis, planeación, implantación y control de programas enfocados a la distribución y colocación competitiva de servicios destinados a una población objetivo, de acuerdo con sus necesidades. También se refiere a los conocimientos que se desarrollan para realizar estudios, proyectos y actividades de difusión cultural, comercial, recreativa, así como de la planificación, dirección y vigilancia del funcionamiento de servicios educativos.

CONTABILIDAD, FINANZAS O ECONOMÍA: desarrollar y aplicar conocimientos relacionados con investigaciones sobre los fenómenos económicos, como inversión de capital, circulación y distribución del ingreso, inflación, políticas económicas, etcétera. También asesoran y aplican sus conocimientos en la definición de políticas económicas a partir de los estudios sobre los problemas socioeconómicos del país con la producción y distribución de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades humanas. Elaborar y analizar sistemas contables, estados financieros, declaraciones de impuestos, proyecciones financieras y otros exigidos por la ley, además de administrar el activo y pasivo circulante de la institución.







Página 35 de 149

CIENCIAS HUMANISTAS O LINGÜÍSTICA: desarrollar y aplicar conocimientos relacionados con las diferentes teorías del comportamiento humano en ambientes sociales y respecto de su desarrollo cognitivo, afín de identificar padecimientos y trastornos mentales y psicosomáticos, asesorar y evaluar a las personas sobre temas laborales y educativos; los relacionados con metodologías de investigación, catalogación y manejo de archivo, entre otras, afín de planificar e integrar los recursos y servicios de centros de información y documentación por medio de la utilización de medios electrónicos o informáticos, sobre técnicas de investigación terminológica que permitan traducir textos en una amplia gama de materias y disciplinas del conocimiento, considera el dominio de lenguas extranjeras o dialectos para interpretar lo que se habla o escribe y con la intencionalidad que se requiere dar en cada caso. Dominio de reglas ortográficas, de redacción y gramática.

ENSEÑANZA O CAPACITACIÓN: desarrollar y aplicar conocimientos relacionados con los métodos y técnicas de aprendizaje y formación educativa, en diversos temas y materias.

ATENCIÓN AL CLIENTE: desarrollar y aplicar conocimientos de negociación, comunicación asertiva, calidad en el servicio y atención al público para proporcionar información o asesoría sobre condiciones de comercialización, operación y uso de productos o servicios y trámites. Identificar y dar solución a problemáticas planteadas por los clientes, así como sus requerimientos y necesidades de atención.

Manejo de maquinaria, herramientas y equipo:

EQUIPO DE OFICINA: computadora, copiadora, multifuncional, etc. **EQUIPO ESCOLAR**: pizarrón, equipo audiovisual, libros, manuales, etc. **SISTEMAS O SOFTWARE ESPECIALIZADO**: paquetería aplicable a su área.

Habilidades gerenciales e intelectuales: (nivel de competencia)

ADMINISTRACIÓN DE TIEMPO: alta MEMORIA: medio - alta

APRENDIZAJE ACTIVO: alta NEGOCIACIÓN Y PERSUASIÓN: alta

AUTONOMÍA: alta OBSERVACIÓN: alta

CAPACIDAD DE SÍNTESIS: alta ORIENTACIÓN AL SERVICIO: alta

COMPETENCIAS TÉCNICAS: medio - alta RAZONAMIENTO NUMÉRICO: medio - alta

COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO: alta

LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN: alta

TOMA DE DECISIONES: alta

MANEJO DE ESTRÉS: alta

Competencias sociales: (nivel de competencia)

ASERTIVIDAD: alta MANEJO DE EMOCIONES: alta

COMUNICACIÓN VERBAL: alta

PROACTIVIDAD: alta

FLEXIBILIDAD: alta

TRABAJO EN EQUIPO: alta

Actitudes / hábitos / valores: (nivel de competencia)

AMABILIDAD: alta ORDEN: alta

COOPERACIÓN: alta

INICIATIVA: alta

LIMPIEZA: alta

PERSEVERANCIA: alta

RESPONSABILIDAD: alta

TOLERANCIA: alta

Destrezas:

TRABAJO DE OFICINA: destreza en el manejo de procedimientos administrativos y de oficina y de sistemas tales como procesador de palabras, manejo de archivos y documentos, estenografía y transcripción, diseño de formas, y otros procedimientos y terminología utilizados en la oficina.

Requerimientos laborales:

EXPERIENCIA: experiencia en su área de competencia 3 años.

ESCOLARIDAD: Licenciatura.

CARRERA: afín al área de competencia.

CAPACITACIÓN: en materia normativa para la óptima operación del instituto.

 Fecha
 Elaboró:
 Coordinó:
 Autorizó:

 Junio/2016
 Proyectos Especiales
 CODES-DGCFT
 DGCFT